



ADENDA No. 8

SUBASTA CLPE MME 2026

PLIEGO Y BASES DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA SUBASTA DE CONTRATACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LARGO PLAZO 2026

La Bolsa Mercantil de Colombia pone a disposición de los participantes la Adenda No.8, mediante la cual se introducen modificaciones al Pliego y Bases de Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo 2026 (CLPE 2026).

Dichas modificaciones se realizan con fundamento en el numeral 6.10 del Pliego de la Subasta CLPE 2026, el parágrafo 1 del artículo 14 de la Resolución MME 40208 de 2026 y las demás disposiciones regulatorias aplicables.

En consecuencia, los numerales, anexos y demás disposiciones no modificadas mediante la presente Adenda permanecerán vigentes en los términos originalmente establecidos. En mérito de lo anterior, se introducen las siguientes modificaciones.

1. Se modifica el **“ANEXO 3. Cronograma versión final”**. Se amplía el plazo del numeral 11: Subsanción de requisitos habilitantes GARANTÍA DE SERIEDAD y numeral 12: Acreditación del pago de derechos de Participación.

El cronograma quedará así:

Id	Hitos	Desde	Hasta	Medio
1	Pliegos y Bases de condiciones para publicación para comentarios por parte del mercado	24 abr '26		
2	Recepción de comentarios los pliegos de bases y condiciones específicas y su correspondiente envío de los mismos.	24 abr '26	8 may '26	
3	Publicación de pliegos y bases de condiciones específicas definitivas	3 jun '26		
4	Registro de agentes INTERESADOS en participar en la SUBASTA	4 jun '26	11 jun '26	
5	Subsanación registro de agentes INTERESADOS	12 jun '26	17 jun '26	
6	Publicación de agentes INTERESADOS	19 jun '26		Boletín

7	Recepción requisitos habilitantes sobre no. 1	22 jun '26	26 jun '26	Plataforma Tecnológica Formulario de Habilitación
8	Entrega GARANTÍA DE SERIEDAD.	30 jun '26	15 jul '26	Plataforma Tecnológica de Subasta
9	Capacitación plataforma tecnológica	8 jul '26	17 jul '26	Webinar
10	Subsanación de requisitos habilitantes	9 jul '26	21 jul '26	Correo electrónico
11	Subsanación requisito habilitante GARANTÍA DE SERIEDAD	hasta 22 jul '26		Plataforma Tecnológica de Subasta
12	Acreditación del pago de derechos de Participación	10 jul '26	23 jul '26	Correo electrónico
13	Publicación de participantes habilitados	24 jul '26		Boletín
14	Registro por parte del MME de precios de reserva del producto 1 (2035)	28 jul '26 6:00 a. m.	28 jul '26 6:30 a. m.	
15	Presentación sobre 2, precios y cantidades para producto 1 (2035) y ajuste de cantidades	28 jul '26 7:00 a. m.	28 jul '26 8:30 a. m.	Posturas y ajustes: Plataforma Tecnológica de Subasta Solicitud de ajuste: Correo electrónico
16	Publicación de resultados del producto 1 (2035)	28 jul '26 10:30 a. m.		Boletín
17	Registro por parte del MME de precios de reserva del producto 1 (2030)	28 jul '26 10:00 a. m.	28 jul '26 10:30 a. m.	
18	Presentación sobre 2, precios y cantidades para producto 1 (2030) y ajuste de cantidades	28 jul '26 11:00 a. m.	28 jul '26 12:30 p. m.	Posturas y ajustes: Plataforma Tecnológica de Subasta Solicitud de ajuste: Correo electrónico
19	Publicación de resultados del producto 1 (2030)	28 jul '26 2:30 p. m.		Boletín
20	Registro por parte del MME de precios de reserva del producto 3	28 jul '26 2:00 p. m.	28 jul '26 2:30 p. m.	
21	Presentación sobre 2, precios y cantidades para producto 3 y ajuste de cantidades	28 jul '26 3:00 p. m.	28 jul '26 4:30 p. m.	Posturas y ajustes: Plataforma Tecnológica de Subasta Solicitud de ajuste: Correo electrónico
22	Publicación de resultados del producto 3	28 jul '26 6:30 p. m.		Boletín
23	Registro por parte del MME de precios de reserva del producto 2	29 jul '26 7:00 a. m.	29 jul '26 7:30 a. m.	
24	Presentación sobre 2, precios y cantidades para producto 2 y ajuste de cantidades	29 jul '26 8:00 a. m.	29 jul '26 9:30 a. m.	Posturas y ajustes: Plataforma Tecnológica de Subasta Solicitud de ajuste: Correo electrónico

25	Publicación de resultados del producto 2	29 jul '26 11:30 a. m.		Boletín
26	Registro por parte del MME de precios de reserva del producto 4	29 jul '26 1:00 p. m.	29 jul '26 1:30 p. m.	
27	Presentación sobre 2, precios y cantidades para producto 4 y ajuste de cantidades	29 jul '26 2:00 p. m.	29 jul '26 3:30 p. m.	Posturas y ajustes: Plataforma Tecnológica de Subasta Solicitud de ajuste: Correo electrónico
28	Publicación de resultados del producto 4	29 jul '26 5:30 p. m.		Boletín
29	Informe del AUDITOR DE LA SUBASTA al MME	5 días posteriores a la adjudicación		
30	Remisión informe de las CONDICIONES DE COMPETENCIA a la SSPD y la CREG por parte del AUDITOR DE LA SUBASTA	De acuerdo a la regulación CREG aplicable		
31	Suscripción del contrato de Mandato con el Administrador Centralizado	30 nov '26		
32	Remisión Informe de cierre de la SUBASTA por parte del SUBASTADOR al MME	10 días hábiles posteriores a la adjudicación		
33	Entrega de GARANTÍA DE FPO al ASIC.	20-nov-26		Entregar al ASIC
34	Suscripción de contratos de largo plazo	30 nov '26		
35	Entrega de GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO y PAGO al Administrador Centralizado de Contratos y Garantías	10 días posteriores a la suscripción de los contratos de largo plazo		

Aclaraciones:

1. El SUBASTADOR podrá modificar el CRONOGRAMA cuando las circunstancias del proceso así lo requieran, caso en el cual dichas modificaciones serán informadas oportunamente a los PARTICIPANTES HABILITADOS mediante los canales oficiales correspondientes.

2. Para los PARTICIPANTES que, con anterioridad a la expedición de la Adenda No. 4, hayan constituido y presentado la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA con base en las fechas de presentación de OFERTAS previstas en el cronograma anteriormente vigente, dichas garantías serán recibidas y consideradas válidas por el SUBASTADOR, sin que sea necesario efectuar ajustes, modificaciones, sustituciones o ampliaciones derivadas exclusivamente de la modificación del CRONOGRAMA. Lo anterior, siempre que la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA cumpla con los demás requisitos establecidos en el PLIEGO y mantenga una vigencia suficiente para cubrir el término exigido y los hitos posteriores a la ETAPA DE ADJUDICACIÓN que deben encontrarse amparados por dicha garantía.